



Curso Especializado en control de convencionalidad con énfasis en el Debido Proceso

Presentación

La institucionalización de los derechos humanos en Paraguay ha sido resultado de un largo camino iniciado a partir de la transición hacia la democracia y, más específicamente, a partir de 1992, cuando se conformó un Estado constitucionalmente responsable de generar políticas públicas que protejan los derechos fundamentales, los garanticen y los promuevan. A la par, el Estado paraguayo ratificó la mayor parte de los instrumentos internacionales de derechos humanos, empezando con la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Ley N° 1/89) y el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 1993.

A pesar de la importancia de los instrumentos de derechos humanos en el ordenamiento positivo paraguayo, la formación especializada en los mismos a nivel nacional es muy escasa, tanto para quienes se desempeñan en el ejercicio profesional privado como para el funcionariado público. Tampoco existen espacios de interacción entre ambos estamentos en un ámbito formativo y reflexivo. Las universidades, tanto públicas como privadas, no han incorporado mayormente los derechos humanos en su oferta educativa, la formación legal en el país se orienta a desarrollar un perfil profesional en el que no se introduce la aplicabilidad práctica de los derechos humanos en el ejercicio profesional y en la labor de defensa.

Reconociendo la necesidad de fortalecer espacios de actualización, aprendizaje y debate, la Codehupy y el Ministerio de la Defensa Pública, se articulan para ofrecer un espacio para la formación, promoción y multiplicación de saberes a favor de los derechos humanos, mediante la oferta de este curso especializado en control de convencionalidad con énfasis en el debido proceso, orientado a brindar herramientas legales prácticas y eficaces a abogados y abogadas que se encuentran directamente involucrados en el litigio y la defensa legal.

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional. Su visión es la de ejercer una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad. Además, entre sus valores, se cita la calidad en el servicio, la transparencia y rendición de cuentas, y la inclusión social.

En el ámbito del sistema interamericano de derechos humanos se desarrolló la doctrina del control de convencionalidad, íntimamente ligada al derecho de acceso a la justicia, que consiste en la obligación de cualquier autoridad pública y, específicamente, de los jueces y órganos vinculados a la administración de justicia en todos los niveles, en el marco de sus competencias y de las regulaciones procesales correspondientes, de realizar un examen de compatibilidad entre las normas jurídicas internas que aplican en los casos concretos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, debiendo tener en cuenta no solamente el tratado, sino también la interpretación que del mismo ha



hecho la Corte Interamericana, intérprete última de la Convención Americana. La garantía del control de convencionalidad es de carácter difuso y debe ejercerse *ex officio*.

La recepción de la doctrina del control de convencionalidad en Paraguay ha sido ya consolidada mediante jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, tanto en su Sala Penal, como en las Salas Constitucional y Civil, así como por tribunales de apelación y juzgados de primera instancia, en todos los fueros.

El curso especializado busca fortalecer la capacidad de litigio de abogados y abogadas del MDP y defensores de derechos humanos en su labor de defensa, principalmente en su rol de vigilantes del debido proceso, por medio del Instituto de Formación Superior de la Defensa Pública con la integración de docentes internacionales.

Objetivos

1. Fortalecer la capacidad de defensa de derechos humanos mediante el litigio judicial de los defensores y defensoras públicos y de defensores de derechos humanos del sector privado.
2. Conocer los aspectos teórico-prácticos del control de convencionalidad, desde una perspectiva en la que se destaca la relación entre el Derecho interno y el Derecho internacional y su impacto en el debido proceso.
3. Actualización sobre estándares del debido proceso, con focos temáticos en el debido proceso penal, derechos de las mujeres, pueblos indígenas y derechos económicos, sociales y culturales.

Carga Horaria

10 horas reloj

Destinatarios

80 defensores y defensoras públicos y abogados/as del MDP

20 miembros de la Red de Abogados y Abogadas defensores de derechos humanos.

Modalidad

Virtual, a través de la plataforma Zoom.

Programa

Se plantea el desarrollo de un programa compuesto de cinco clases virtuales, dictados por expertos y expertas, que desarrollarán aspectos teóricos y prácticos acerca del control de convencionalidad con énfasis en distintos aspectos del debido proceso.

Cada módulo tendrá una duración de dos horas. Se desarrollarán en el transcurso de dos semanas, entre el 17 y el 26 de abril de 2023.

Certificación

Se expedirá certificado de participación del Instituto de Formación Superior de la Defensa Pública, a quienes cumplan la asistencia mínima de cuatro clases. Las ausencias deberán ser justificadas.

Malla curricular

Clases virtuales	
Temas, fechas y horario	Docentes
LUNES 17/abr/2023 14:00 a 16:00 horas (Zoom) El control de convencionalidad y el debido proceso. Una introducción	Fabián Salvioli Doctor en Ciencias Jurídicas (Universidad Nacional de La Plata) Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición Ex miembro y ex presidente del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata y director de la Maestría en Derechos Humanos de la misma universidad.
MIÉRCOLES 19/abr/2023 14:00 a 16:00 horas (Zoom) Control de convencionalidad y debido proceso penal	Daniel Cerqueira Director de Programa en la Fundación para el Debido Proceso Penal Docente universitario Abogado por la Universidade Federal de Minas Gerais y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais. Master en Estudios Legales Internacionales por la Universidad de Georgetown. Ex funcionario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006-2014)
VIERNES 21/abr/2023 14:00 a 16:00 horas (Zoom) Control de convencionalidad y pueblos indígenas	Daniel Cerqueira Director de Programa en la Fundación para el Debido Proceso Penal Docente universitario Abogado por la Universidade Federal de Minas Gerais y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais. Master en Estudios Legales Internacionales por la Universidad de Georgetown. Ex funcionario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006-2014)
LUNES 24/abr/2023 14:00 a 16:00 horas (Zoom) Control de convencionalidad y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	Christian Courtis Doctor en Derecho (UBA) Profesor de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Oficial de Derechos Humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
MIÉRCOLES 26/abr/2023 14:00 a 16:00 horas (Zoom) Control de convencionalidad y derechos humanos de las mujeres	Laura Giosa Abogada (UBA) y Doctora en Derecho (UNR). Decana de la Facultad de Derecho de la UNICEN. Profesora Asociada de Derechos Humanos y Garantías y Derecho Internacional Público (UNICEN). Profesora Adjunta Interina de Derechos Humanos y Garantías (UBA). Vice-Directora de la Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (UNICEN). Co-Directora del Centro de Estudios en Derechos Humanos (UNICEN).